

IMAGINARIOS DE LA MARGINALIDAD Y DEL MIEDO EN HONDURAS

POR

HÉCTOR M. LEYVA

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Este ensayo examina un momento crítico vivido en Honduras entre 2003 y 2004, cuando la escalada de la delincuencia y la criminalidad condujo a la persecución y asesinato de jóvenes en maras o pandillas, a la promulgación de la controvertida ley en su contra, y a distintas expresiones de protesta y resistencia por parte de esos jóvenes (incluidos ametrallamientos de autobuses, decapitaciones y desmembramientos). Estos pueden ser “imaginarios de la marginalidad”, operando en las conductas de las pandillas e “imaginarios del miedo”, también operando en el resto de la sociedad. Desde el ángulo que liga la imaginación a las pasiones, puede verse a las pandillas como programas de acción imaginariamente contruidos que somatizan, intensifican y satisfacen deseos de un sujeto social en resistencia e insurrección –lo que adecuadamente describen los pandilleros como “vida loca” cuando se refieren a ella–. Por otro lado, puede verse como una reacción pasional también el sentimiento de indefensión suscitado en la sociedad y aun canalizado bajo la forma de programas disciplinarios desde dentro y fuera del Estado –de los cuales los escuadrones de la muerte, las masacres en prisiones y la “ley anti-maras” vendrían a ser sus resultados–. El desbordamiento de las pasiones y del orden jurídico que muestran estos hechos se conectan con las situaciones más recientes vividas en Honduras a raíz del golpe de Estado del 28 de junio de 2009, en el que procesos análogos han podido producir efectos más devastadores en la sociedad.

Los tiempos que atraviesa Centroamérica no pueden pensarse sin tomar en cuenta la expansión de formas atroces de la violencia (aportadas por los secuestros, el sicariato, el narcotráfico, las pandillas, los grupos paramilitares, los cuerpos de seguridad del Estado y aun por los ciudadanos comunes) que han conseguido propagar distintos modos de alteración como una constante de la vida cotidiana en la región. Se trata de escenas de barbarie, en el sentido de desborde del orden disciplinario y civilizatorio, que evidencian una erosión de la vida social y un muy singular desarriando pasional. Por su derroche de crueldad y de sangre, esas escenas se asemejan más de lo deseable a los filmes de la industria cinematográfica, lo que en algunos momentos hace decir a los ciudadanos

que se vive una película de horror o una pesadilla –metáforas que no pueden tomarse a la ligera por cuanto atribuyen la disolución de la frontera entre lo real y lo imaginario a la experiencia de este tiempo–.

En los crímenes horrendos lo imposible imaginado se hace real y eso real es de la sustancia de lo imaginado. Son unas vivencias en el limbo, suscitadas en el cruce de las construcciones de realidad de los productos mediáticos de información y entretenimiento, de las diversas mitologías que alientan las subculturas urbanas y de las manipulaciones ideológicas del Estado. Junto con las imágenes de la violencia se movilizan las de la sociedad consumista que apelan a la satisfacción de los impulsos del placer y que sirven de materia prima para dar forma a objetos del deseo (asociados al dinero, al sexo, a las drogas, a la crueldad, al poder, al reconocimiento, etc.). Los ciudadanos responden de diversa manera, una mayoría incluso opone resistencia a los objetos prohibidos. Unas minorías, sin embargo, lo suficientemente numerosas para desestabilizar el orden en las sociedades del Istmo, se lanzan a perseguir esos deseos violando las leyes. Entre estas minorías habría que contar a las maras, pero también a otras minorías que, temerosas del caos y sintiéndose desamparadas por esas mismas leyes que consideran demasiado permisivas, claman no solamente por una vuelta a un pasado idealizado de orden y moralidad, sino por castigos ejemplares que en no pocos casos practican por su propia mano. En uno u otro caso las pasiones tienden a franquear las paredes, la sangre entonces se hace presente y los episodios se vuelven inenarrables. Los desacreditados valores tradicionales y la débil armazón construida por la modernidad para contener esas pasiones ceden y el propio Estado se trastorna.

Si la imaginación (más que las simples imágenes o los productos mediáticos) está movilizandando a la gente y provocando alteraciones en los escenarios de realidad, entonces parece necesario reconocerle una mayor importancia en las dinámicas del presente. Arjun Appadurai considera que aún hace falta comprender las consecuencias de la expansión mediática y la globalización en la construcción de vidas y mundos imaginados. La aproximación anárquica y descontextualizada de fantasías, miedos y deseos está estimulando las más diversas reacciones en el globo, así sea el consumismo, la deslealtad cultural, la desobediencia civil, el fundamentalismo, el fascismo, el terrorismo o la criminalidad. Según Appadurai, hace falta entender la imaginación como una práctica social, no como simple contemplación (opio, escape o pasatiempo), sino como “una forma de negociación entre posiciones de agencia (individuos) y espectros de posibilidades globalmente definidos” (44). La imaginación vendría a ser el proceso mediante el cual los sujetos elaboran los objetos de su deseo y se fijan programas de acción, y en este sentido podría creerse que está contribuyendo al desborde de las pasiones en los espacios privados y públicos.

Los acontecimientos en torno a las maras elevan a la consideración los influjos desestructurantes que la activación de imaginarios puede tener en la vida social,



manifiestos tanto en la aventura de estos jóvenes como en la reacción punitiva que se suscitó en su contra y que rebasó las normas de convivencia y del Estado de derecho. A la luz de los hechos más recientes del golpe de Estado, lo ocurrido con las maras puede considerarse incluso como un anticipo, a escala reducida y en los márgenes de la sociedad, del fenómeno más extendido de desarreglo pasional y jurídico de la actual crisis política.

LAS MARAS

La ley anti-maras fue aprobada en Honduras en agosto de 2003 y dio lugar a redadas nacionales de pandilleros en los meses siguientes. Dichas redadas se venían practicando con anterioridad pero ganaron intensidad y expansión al criminalizarse la pertenencia a pandillas mediante la ley y al habilitarse dispositivos de detención antes inexistentes como el de la simple identificación de tatuajes como prueba de delito. La reacción de los pandilleros fue anárquica, muchos fueron capturados y otros huyeron, pero entre sus reacciones más importantes, debió contarse con la comisión de asesinatos que cobraron el carácter de protesta pública. Pasajeros de autobuses de las líneas urbanas fueron ametrallados en agosto de 2003 y diciembre de 2004 con numerosas víctimas mortales, y una serie de cuerpos humanos decapitados y desmembrados fueron dejados en exhibición en lugares públicos con mensajes insultantes y desafiantes para el gobierno y los medios de comunicación. A esto se sumó la denuncia de maltrato y tortura cometida por los órganos de seguridad del Estado y la ocurrencia de dos grandes masacres de pandilleros en los centros penales de La Ceiba y San Pedro Sula en abril de 2003 y mayo de 2004. Estos acontecimientos hablan de la espiral de violencia a que se vio asociada la promulgación de la ley anti-maras, lo mismo que remiten necesariamente a los procesos más complejos y de mayor duración de los que vinieron a ser sus consecuencias.

Rossana Reguillo sostiene que los mareros han venido a quedar atrapados en su propia fotografía, en la medida en que las imágenes en que se inspiran sus actos y en las que se vierten han sido fomentadas por la misma industria mediática que las acoge (*Mara 82*). Las imágenes de los jóvenes blandiendo armas de guerra responden a un estereotipo global de la violencia machista, asociada en algunos casos a las luchas nacionalistas, a los fundamentalismos o a las distintas formas de terrorismo, mientras las decapitaciones y los desmembramientos de cuerpos son un argumento tópico de la cinematografía policíaca y de terror. Una nueva y turbulenta franja de realidad se crea, sin embargo, cuando estas imágenes se aclimatan y materializan en los ámbitos locales y a través de ellas emergen nuevos actores sociales que ya no pueden desconocerse.

Los ametrallamientos en los autobuses fueron un acontecimiento inédito en Honduras por el uso de las armas automáticas y el elevado número de víctimas, aunque para cuando ocurrieron ya eran frecuentes los asesinatos y los asaltos de pasajeros en autobuses



por parte de pandilleros. Importa reconocer, sin embargo, la elaboración simbólica del acto violento que convierte el matar en un mensaje y le confiere un carácter de espectacularidad contrahegemónica (“Al descubierto” 62). Este mismo carácter puede reconocerse en las decapitaciones y desmembramientos atribuidos a estos grupos. Tuvo notable repercusión en la opinión pública, por ejemplo, la aparición del cuerpo de una joven en distintos lugares de la ciudad de San Pedro Sula con notas de amenaza contra el gobierno en enero de 2004. Al parecer había habido motivos personales para el asesinato pero éste se hizo encajar en el formato de un espectáculo público de protesta. A ello contribuyó sin duda el atractivo libidinal e incluso plástico que descubrieron los reporteros en el hecho de que la víctima hubiera sido una bailarina de un salón nocturno (“Espeluznante hallazgo” 37).

Este asesinato respondía propiamente a un patrón que había venido tomando forma con anterioridad. En una revisión no exhaustiva de la prensa de los años 2003 y 2004 se encontraron dieciséis decapitaciones y desmembramientos atribuidos a pandilleros, de los que cinco se hicieron acompañar de mensajes contra el gobierno (dos anteriores al caso de la bailarina y dos posteriores) (Leyva 204). Uno quizás fue aún más espantoso que los demás, pues se descuartizó el cuerpo de una joven, se le extrajo el corazón y se acusó a una joven rival de haberlo comido (“Capturan marera” 20).

Michel Foucault hizo ver que la muerte-suplicio es una manera de afirmar y publicitar el poder de quien lo ejerce. En el castigo que se inflige, que multiplica incontables veces las muertes del condenado, el victimario multiplica su poder más allá de la muerte física de su víctima, y consigue además hacer de su acto algo resonante, algo que sirve de ejemplo y que no puede borrarse de la memoria. Es un castigo en el exceso que revierte al que lo aplica la experiencia de un poder absoluto sobre la vida y la muerte (Foucault 40, 53).

Desde el punto de vista de su elaboración simbólica, esta manera de concretar la violencia cae dentro de los modos de la representación dramática o más propiamente performativa como espectacularización de una injuria. Es un acto que habla por sí mismo contra la víctima y contra la sociedad, incluso en ausencia de mensajes verbales explícitos. Judith Butler considera que este tipo de actos reafirman al sujeto en la confrontación del horizonte epistémico de la sociedad. Se consiguen dispersar sentidos vejatorios de valores morales que formalmente ostentan las sociedades, como en estos casos, el de la sacralidad de la vida humana (203).

Es importante notar, sin embargo, que no sólo en la extrema violencia, sino en las prácticas más comunes de las pandillas (en sus batallas, en los asaltos, en la extorsión de impuestos de guerra) y aun en aquellas que no transgreden necesariamente la ley (en sus fiestas, en sus grafitis, en sus tatuajes, en su vagancia), el aparato con que los representan hace de ellos actos de insurrección con respecto al orden normativo y disciplinario de la sociedad. Se irrespetan la autoridad, la convivencia, la propiedad, el



trabajo, los horarios, los espacios, vestimentas, apariencia, y en cambio se celebra el ocio, la embriaguez y la anarquía.

En su modelo mínimo, el acto de la pandilla es una provocación que deslegitima el orden social para instalar otro, es una disputa del poder y, en cuanto tal, un acto político. El sujeto se proyecta en el espacio público para hacer valer su propuesta al margen de los canales cerrados o infructuosos de la política convencional. Rossana Reguillo considera que el accionar de la mara no responde estrictamente a una lógica criminal, sino cultural por cuanto su eje vertebrador es la instalación de un orden paralegal. Es la ley de la pandilla la que se establece en los espacios vacíos de legitimidad de la sociedad, la ley del barrio donde la excepción es la regla (Reguillo, “Mara” 79). Esta autora considera que lo que la mara hace es romper con el contrato social de la modernidad, con los requisitos de entendimiento racional y de delegación de autoridad en el Estado: vuelve a echar al ruedo aquella naturaleza de lobo en el hombre de que hablara Hobbes, que se creía sujeta por la modernidad (Reguillo, “Mara” 80).

Para Mirta Antonelli y Gabriel Giorgi la puesta en escena de las pasiones en las ciudades latinoamericanas—dentro de lo que cabría la saga de las maras—debe interpretarse desde el ángulo de una política del cuerpo, en la medida en que compromete formas de gobierno de los deseos, las emociones y los sentimientos, formas sociohistóricas de subjetividad, y distintas modalidades de límites sociales y de sanciones sobre su posibilidad o imposibilidad. Para estos autores, la manifestación de afectos públicos supone un encuentro conflictivo (un campo de tensiones) en el que las singularidades sociales se inscriben en el espacio social provocando intercambios, mixturas y fricciones.

Entre las distintas explicaciones sobre las pandillas parece necesario destacar ésta que alude al lance pasional que le confiere a la postre su carácter político. Vivir la vida loca define adecuadamente a la mara porque indica que su propósito es la satisfacción más intensa del sujeto en el desquiciamiento del orden normativo. La vida de la pandilla se distingue de la vagancia porque consigue exacerbar la satisfacción del sujeto en la transgresión. Los vagos se desmarcan también del disciplinamiento social y persiguen una vida de placer, incluso pueden transgredir la ley pero evitando su exhibición pública que haría recaer sobre ellos el castigo. La pandilla, en cambio, se ofrece como un programa de acción artificialmente construido capaz de intensificar al máximo la afirmación del sujeto y su placer. En lugar de los individuos aislados en la disipación se construye un sujeto colectivo (la individualidad precaria se afilia al cuerpo fuerte y aureoleado de poder del grupo) y se orquesta un choque frontal con el orden (espectacularizado en las claves de la imagería mediática) que añade el elemento nuevo y fascinante de la pulsión violenta. Al disfrute del sexo, las drogas y el alcohol se suma al de la guerra con la pandilla rival. Las disputas territoriales vienen a ser una construcción simbólica que como el consumo de sustancias consigue acelerar las emociones de los pandilleros. Una vez “brincado el barrio” (pasado su rito de iniciación) el individuo queda enganchado a una especie de vértigo pulsional colectivo.



Investigaciones sobre las pandillas han hecho ver que éstas se producen por un sujeto social en resistencia a sus condiciones de opresión. La privación, la enfermedad, los malos tratos, el abandono familiar, la falta de oportunidades de educación, de empleo, etc. anonadan a los jóvenes. Los estudios de la Compañía de Jesús en Honduras han destacado el hecho de que la pobreza desfigura la vida afectiva de las familias pobres que maltratan, evaden y expulsan a los jóvenes, algunos de los cuales vendrán a ser pandilleros, con lo cual se cumple el que sean a la vez víctimas y victimarios de la violencia (Castro y Carranza 77-83). Se trata, en este sentido, de individuos estorbo que se resisten a ser elididos y que estarán dispuestos a recurrir a cualquier medio para reconocerse y afirmarse como sujetos.

Las investigaciones han podido advertir, sin embargo, que las condiciones socioeconómicas no son suficientes para explicar el fenómeno pues muchos jóvenes bajo las mismas presiones no reaccionan de la misma manera. La explicación de Durkheim sobre la anomia apunta a reconocer el carácter diferencial de la transgresión de la ley en la ruptura del individuo con la cohesión mecánica de la sociedad. En momentos de crisis, los valores y normas de convivencia tradicionales pueden debilitarse y facilitar su ruptura; puede ocurrir que la sociedad misma fomente estas rupturas al estimular metas y expectativas que no puede cumplir a sus miembros. En estas circunstancias, algunos individuos transgredirán los marcos normativos y utilizarán medios socialmente desaprobados para lograr sus metas. En Honduras, los estudios de Save the Children han destacado esta contradicción creada en una sociedad que estimula las más diversas, frenéticas y onerosas formas del placer en el consumismo, al mismo tiempo que presiona a la mayoría de la población bajo los umbrales de la privación y la pobreza (Acevedo y Posas 21, 40-45).

Hace falta entonces ligar las condiciones de vida a un programa de acción orientado a la satisfacción personal para que se produzca el salto de las bardas sociales, que es la función que podría cumplir la imaginación en la hipótesis de Appadurai. Puesto que es el cuerpo la principal víctima de la pobreza, en el que se ceban la insatisfacción, los malos tratos, la enfermedad, la mala alimentación y en el que se practican las heridas de la afectividad, no extraña que sea del cuerpo del que provengan los impulsos más intensos por resarcirlo. Puede creerse que la imaginación pueda ligar la conciencia de la experiencia de privación o de dolor con el reconocimiento y modelación de objetos del deseo, y con los modos posibles de alcanzarlos. Igualmente puede creerse que cuanto más incómoda sea la forma de entender el propio sufrimiento, más fácil sea entregarse a la satisfacción transgresora de los deseos.

Las pandillas habrían venido a funcionar como un acelerador de estos procesos, como formas de llevar al paroxismo el vértigo pulsional. El ser-nada del joven marginal, borrado por su familia y su sociedad, encuentra un modo de reconocer su subjetividad y aun de ser-todo en su máxima expresión en la pandilla. Tanto más escandalosa u horrenda

resulte la exhibición pública de sus pasiones, tanto más intensas pueden presumirse que hayan sido dichas pasiones. Pero de igual modo, tanto más locos y pesadillescos resulten sus hechos, tanto más graves pueden considerarse los daños de la pobreza en sus cuerpos. Quizás la galería de imágenes del horror que han legado los pandilleros permita, en un ejercicio de contra-lectura, hacerse una idea de lo que significa la experiencia de la pobreza para los jóvenes marginales en términos de emotividades alteradas y reprimidas.

Para el resto de la sociedad los pandilleros consiguieron convertirse en un adversario formidable. Vinieron a ser los nuevos forajidos, desalmados sujetos con sed de violencia que despreciaban los valores tradicionales y desafiaban al poder. En las nuevas geografías imaginarias fomentadas por los medios de comunicación vinieron a ser el signo de la decadencia apocalíptica de los tiempos y la fuente del mal por excelencia.

Para el año en que se aprobó la ley anti-maras la situación de nerviosismo de la población había alcanzado sus cuotas más altas. Un episodio de histeria colectiva ocurrió en San Pedro Sula en septiembre de 2003 cuando un cruce confuso de llamadas telefónicas en medios de comunicación locales propagó el rumor de que bandas de mareros se encontraban atacando niños en las escuelas, lo que provocó la acudida enloquecida de padres de familia (Rivera 5). Episodios parecidos, que después se comprobó que no habían tenido fundamento real, habían ocurrido antes en Tegucigalpa. En distintas ocasiones corrió el rumor de que bandas de mareros procedentes de los mercados populares y de los barrios marginales asolaban los comercios y oficinas del centro de la ciudad, lo que provocaba la huida atropellada de las personas que ahí se encontraban.

Este tipo de respuestas de la población corresponden con lo que Rossana Reguillo define como “experiencia de indefensión expandida”, característica de momentos de gran incertidumbre en que se conciben peligros de alta magnitud. Es –dice– “el modo en que ‘la gente’, los actores sociales, se autoperceben como víctimas de procesos ingobernables y carentes de todo límite o forma” (“Subjetividad”). De acuerdo con Reguillo, el miedo se propaga en rápida escalada en la población como consecuencia del debilitamiento de los dispositivos simbólicos de excepcionalidad y lejanía que normalmente cumplen la función de contenerlo. En el plano subjetivo estos dispositivos operan como estrategias de resistencia a los problemas y al mismo tiempo como tácticas de negación. La gente suele creer que ‘lo malo está afuera y sucede esporádicamente’; fuera de las lógicas de la cotidianidad, de lo normal. Pero ‘lo excepcional’ y ‘lo lejano’ dejan de serlo cuando se confrontan acontecimientos anonadantes como atentados terroristas, olas incontenibles de crímenes o abrumantes emergencias medioambientales. Entonces lo excepcional alcanza lo cotidiano y el miedo fácilmente se trastoca en pánico (Reguillo, “Subjetividad”).

Los acontecimientos ocurridos en Honduras llevan a tener presente que el miedo colectivo suele derivar en distintas formas de odio y agresión. En lugar de sumirse la población en un estado de perplejidad, como parecería sugerir la caracterización de Reguillo, en Honduras la reacción fue de fuerza. Aunque la inseguridad pública era

producida por diferentes causas y actores (incluidas bandas del narcotráfico, de secuestros y de asaltantes bancarios, además de la delincuencia y la criminalidad comunes), la opinión pública (influida por los medios de comunicación y los órganos de seguridad del Estado) se decantó por identificar a los pandilleros como los principales responsables de la crisis, lo que hizo que se descargara sobre ellos una descomunal violencia. Inútil fue que distintas voces provenientes en su mayoría de la sociedad civil y basadas en los datos cuantitativos exhibieran evidencias de que solamente un pequeño porcentaje de los delitos y crímenes ocurridos en el país (alrededor del 5%), podían ser atribuidos a los jóvenes pandilleros (Salomón, Castellanos y Flores 62; Save the Children 191). La magnitud de los problemas de inseguridad pública rebasaba con mucho el de las pandillas, pero éstas habían conseguido investirse de tal amenazador poder simbólico que las estrategias preventivas no violentas para manejarlas que proponían las organizaciones civiles perdieron capacidad de persuasión.

Las masacres en las prisiones evidencian hasta qué punto pudo extenderse una animosidad punitiva contra estos jóvenes. El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) levantó pormenorizados informes sobre las mismas, en los que destacó que las muertes en masa de pandilleros en los centros penales se habían debido tanto a la negligencia administrativa (responsable de las condiciones críticas de hacinamiento, insalubridad e inseguridad del sistema penitenciario) como a la participación directa de los órganos de seguridad (responsables de asesinar y tolerar que fueran asesinados los pandilleros) (CONADEH, *Incendio* 1-31; CONADEH, *Matanza* 1-30).

En la masacre del Centro Penal de San Pedro Sula un fuego producido en el deficiente sistema eléctrico provocó un gran incendio en una de las celdas que albergaba a pandilleros de la Mara Salvatrucha. El Informe establece que las puertas de la celda no fueron abiertas con la urgencia que demandaba el caso, habiendo demorado en hacerlo entre 15 y 25 minutos después de haberse localizado el fuego. Como consecuencia, murieron por quemaduras y asfixia 107 jóvenes y 25 más resultaron lesionados (CONADEH, *Incendio* 1-31).

En la masacre de la Granja Penal de La Ceiba la situación irregular y carente de todo asidero legal de delegar la autoridad y responsabilidad por el mantenimiento del orden en los propios reclusos (conocidos como 'rondines') provocó un motín entre miembros de la Mara 18, en menos de una hora mataron a cinco e hirieron gravemente a siete de estos rondines. Esto provocó una reacción indiscriminada por parte de los elementos de las fuerzas de seguridad que dispararon con sus armas de reglamento a treintiséis pandilleros (la mayoría desarmados y con las manos en la nuca), e incineraron en una celda a veinticinco (que no osaron salir por la muerte segura que les esperaba en el patio). Las autoridades toleraron que los rondines incendiaran dichas celdas, maltrataran a los heridos y remataran a los muertos con palos y machetes. En total, murieron sesentiséis prisioneros y quedaron veinticinco heridos (CONADEH, *Matanza* 1-30).

Pese a que nada justifica estas matanzas, resulta evidente que el miedo pudo contribuir a su desencadenamiento, tanto en la demora para abrir las puertas de la celda incendiada, como en la ejecución en masa de pandilleros. Ante estas situaciones de descontrol las normativas de contingencia y las restricciones del uso de la fuerza quedaron sin efecto. En el caso de San Pedro Sula, la negligencia administrativa patente en el incendio y asociada a la situación de las prisiones muestra que, más allá de la ley y las instituciones, en la práctica se está condenando a una extrema violencia a los reos. Una violencia que opera en la indiferencia y en la indolencia con que se toleran las violaciones a los derechos humanos en esos lugares, y que es compartida por la generalidad de los funcionarios y aun por la sociedad. En términos de Michel Foucault (33-34), podría decirse que es una violencia que no se encuentra localizada en un sitio preciso, sino que posee los cuerpos, los mueve a actuar o a dejar de actuar (incluso sin tener conciencia de ello), provoca que se ignoren las prescripciones más altruistas del sentido común o de la ley y que se favorezca la expansión de formas de castigo inhumanas. Puesto que se trata del irrespeto de derechos instituidos por el aparato legal, pueden interpretarse estas situaciones como la consecuencia de una resistencia de la sociedad en su conjunto a someterse a los parámetros más elementales de convivencia reconocidos por el Estado moderno o como repuntes de una barbarie en alza.

En el caso de La Ceiba, la ejecución indiscriminada revela revanchismo, venganza y sadismo, formas todas asociadas con el placer personal de ejercer la violencia (comparables a las señaladas antes en los mareros) que en principio ningún ciudadano, y menos si es miembro de las fuerzas de seguridad del Estado, puede permitirse. Pero la masacre pudo no solamente ser la consecuencia de individuos momentáneamente fuera de sí, sino hallarse asociada a un sentimiento extendido socialmente que animaba una campaña declarada de persecución y castigo de los pandilleros. El aniquilamiento físico con saña pudo encontrarse asociado a la necesidad tanto individual como colectiva de hallar un culpable y de suprimir definitivamente las causas muchas veces confusas del miedo. Los miembros de los órganos de seguridad como otras personas que en las calles se tomaron la justicia por su propia mano para ejecutar a los pandilleros debieron ser conscientes de que infringían la ley, pero igualmente debieron sentirse acuerpados por la idea de que sus actos se desprendían de un consentimiento público que les granjearía impunidad.

Fue común en esos años que los medios de comunicación, el gobierno, los partidos políticos y sobre todo las instituciones de seguridad hablaran de un “clamor” de la población por seguridad. Numerosas encuestas colocaron la delincuencia y la criminalidad como los principales problemas del país, al mismo tiempo se escuchaban protestas por la blandura de las leyes que a juicio de la opinión pública parecían hechas más para proteger al que delinquía que al ciudadano honrado e impedían actuar con la eficacia necesaria a las fuerzas del orden. En este sentido, había una presión de sectores considerables de la población y no solamente de los órganos de seguridad del Estado para quebrantar



el sistema legal y conseguir que un castigo ejemplar alcanzara a los pandilleros. No resulta exagerado decir que para entonces se había afincado la convicción de que los pandilleros merecían la muerte, como estaba ocurriendo en la práctica.

En este contexto se aprobó la ley anti-maras que en cierto modo consumó la ruptura del orden jurídico que venía anticipándose en la vida social. La ley estableció penas de reclusión mayor a los miembros de pandillas por considerarlas asociaciones ilícitas cuyo propósito era delinquir (*Código* 158). Como fue evidente para sus críticos en el mismo momento, la ley vino a transgredir principios básicos del derecho penal, pues no puede juzgarse a una persona por lo que es (o los grupos a que pertenece) sino por lo que hace, y vino a atentar contra garantías fundamentales consignadas en la Constitución de la República como las que estipulan que nadie podrá ser privado de libertad sin que proceda plena prueba de que ha cometido un delito (22) o la de la presunción de inocencia (21). Como es evidente, la instauración jurídica de que alguien pueda ser detenido y privado de libertad sin que haya prueba de delito supone invocar la vuelta a las formas más oprobiosas de persecución de minorías.

Desde un cierto punto de vista podría decirse que el miedo y sus efectos colaterales crecieron de tal modo entre la población que consiguieron penetrar el aparato jurídico e institucional y reforzar las tendencias represivas de los órganos de seguridad. Se trataría de una pasión colectiva canalizada bajo la forma de una ley, y en este sentido una forma de desestructuración del Estado. Pero tal perspectiva permite una interpretación desde un ángulo contrario, en el sentido de que el miedo de la población demandaba un tipo de respuesta de las elites en el poder que resultaba necesaria y funcional a sus intereses y a los de la dominación, con lo cual en lugar de debilitarse el Estado vendría a fortalecerse, aunque volviendo hacia sus formas autoritarias. Rodolfo Pastor Fasquelle, uno de los intelectuales que se pronunció abiertamente contra la ley anti-maras, se refirió a esta ambigua situación a que se había conducido al país cuando afirmó que con esa ley se cumplía el doble propósito de “complacer a la plebe” y de practicar el “terror de clase” (16).

La ley sirvió en efecto para institucionalizar una política de profilaxis social que se venía practicando en la clandestinidad y con medios quizás incluso más brutales. Las masacres en las prisiones mencionadas habían sido precedidas por otras en circunstancias comparables, lo mismo que habían venido aumentando a un ritmo alarmante las ejecuciones extrajudiciales de pandilleros en las que se hallaron involucrados grupos paramilitares, miembros de la policía e incluso comunidades de vecinos.

Se habían producido masacres en centros penales en 1998, 1999 y 2003 (CONADEH *Sistema penitenciario* 2; ERIC-SJ 4). Las muertes violentas de menores habían incrementado alrededor de un 90%; Casa Alianza denunció 549 en 2002, 557 en 2003 y 395 en 2004, de las cuales el 42% se ajustaba al patrón de ejecución sumaria (8). Los comités de vigilancia ciudadana se hallaron implicados en al menos tres casos de ejecución sumaria; en otros veinte casos fue denunciada la participación de miembros

de la policía preventiva; y en los demás se asumió la participación de escuadrones de la muerte (Ministerio Público 3-30; CONADEH *Muertes violentas* 55-56). En los informes de Casa Alianza pueden leerse descripciones detalladas del patrón al que se ajustaban las ejecuciones sumarias: “Los cuerpos de niños, niñas y jóvenes –dice– se encuentran en lugares descampados, en ríos o en caminos poco transitados, con señales de tortura o quemados; con las manos y pies atados y con disparos en la cabeza o en otras partes vitales del cuerpo” (8).

La situación fue considerada de tal gravedad que se levantó una serie de informes que intentaron esclarecer los hechos. En 2002 el país fue objeto de un Informe Especial de la Relatoría de Derechos Humanos de la ONU que responsabilizó al gobierno de no tomar medidas suficientemente drásticas para contener esta ola de violencia, la cual calificó explícitamente como una “campaña de limpieza social” (26). En términos semejantes el CONADEH reclamó la acción del gobierno y llamó la atención sobre la “tolerancia y complicidad” que manifestaban amplios sectores de la sociedad con las muertes violentas de menores, especialmente pandilleros (*Muertes violentas* 2). El gobierno elaboró su propio informe en el que reconoció la magnitud del fenómeno y manifestó su determinación de combatirlo. En este informe indicó que había investigado 2,162 casos entre 1998 y 2002 de muertes violentas de niños y jóvenes entre cero y treinta años, y que había encontrado que en 39.6% de los casos las víctimas habían recibido un disparo en la cabeza (de estas muertes sólo el 0.5% podía ser atribuido a enfrentamientos entre pandilleros) (Ministerio Público 3-30).

En todo caso, puede decirse que una vez aprobada la ley, surtió el efecto para el que fue creada. Para fines de 2004 la Secretaría de Seguridad reportaba que había detenido 2,014 personas por el supuesto delito de “asociación ilícita”. Para el 2005 el Ministro de Seguridad declaraba que no había ya mareros que detener. Como habría sido de esperar, en una gran cantidad de casos se detuvo a personas inocentes, más de la mitad debieron ser liberadas por no poderseles probar su pertenencia a pandillas (Save the Children 239-48).

EL GOLPE DE ESTADO

La insurrección y represión de los jóvenes en maras, que pudieron pasar por acontecimientos aislados en las complejas condiciones sociales del país, vienen a ser de importancia para comprender la crisis de gobernabilidad suscitada por el golpe de Estado en la medida en que revelan una semejante precipitación de emotividades en la dinámica social y política, y una comparable articulación de programas de acción, aunque asociados ahora a una movilización de imaginarios más devastadores.

El derrocamiento del presidente Manuel Zelaya Rosales ocurrió como consecuencia de la concertación de distintos intereses de las elites políticas, económicas y militares, pero se halló especialmente asociado a su propuesta de una Cuarta Urna para el proceso



eleccionario del año en curso que habría abierto la posibilidad de una Asamblea Nacional Constituyente. Desde el inicio de su gobierno en el 2006, pero de forma creciente, el gobierno de Zelaya había confrontado a los poderes fácticos (los monopolios y las grandes empresas nacionales y multinacionales, lo mismo que a la autoridad de los otros poderes del Estado y de la Iglesia católica), lo que hizo esperar que, de concretarse esa iniciativa de reescribir la Constitución de la República, habría perjudicado esos intereses y ese régimen de gobernabilidad, ya fuera mediante la prolongación de su mandato o mediante la formulación de una legislación desde los intereses de las clases populares como se implicaba en la misma propuesta.

La propaganda de la Cuarta Urna y las alianzas del gobierno de Zelaya con los sectores populares más combativos consiguieron despertar la idea de un poder en el voto de los ciudadanos capaz de alterar el horizonte político, económico y social del país. No obstante, para la fecha en que se consumó el golpe, la Cuarta Urna era propiamente un simulacro. El mismo día en que el Presidente fue sacado del país por el Ejército lo que se ensayaba era una “encuesta de opinión”, lo que venía a ser más bien un acto proselitista que no creaba obligaciones jurídicas y que por eso se calificaba de “no vinculante”.

Inmediatamente después del golpe se suscitaron masivas protestas populares que llevaron a las calles y plazas probablemente muchas más personas de las que hacía cuatro años habían elegido al Presidente (en los cálculos de sus partidarios) y sin duda mucho más radicalizadas que las que habrían participado en la encuesta de opinión. El gobierno de facto reaccionó valiéndose de los mismos métodos de represión violenta (suspensión de derechos civiles y políticos, encarcelamiento ilegal, torturas y asesinatos selectivos), que antes se han descrito para el caso de los mareros y que pueden considerarse típicos de las fuerzas de seguridad del Estado.

El movimiento de resistencia, alentado por lo que puede considerarse un clamor contagioso de protesta, convocó con éxito marchas por las calles, plantones de protesta, tomas de edificios públicos, peregrinaciones desde el interior del país hacia las ciudades, bloqueos de carreteras y fronteras, huelgas, paros nacionales etc., lo cual aunado a la reacción unánime de rechazo y aislamiento de la comunidad internacional hizo entrar en crisis el orden social por entero y la legitimidad misma del Estado.

La importancia de la circulación de imágenes en el contexto de esta crisis se hizo inmediatamente evidente en la captura de los medios de comunicación por parte del gobierno de facto que suspendió señales, ordenó cierres, encarceló comunicadores (un caricaturista fue uno de los primeros detenidos), y en la censura y autocensura impuesta o voluntaria de periodistas y propietarios de medios. El silenciamiento, ocultamiento y desfiguración de la información alcanzó máximas proporciones y provocó denuncias al país por violación de derechos humanos, de conculcación de los derechos de libre expresión y emisión del pensamiento. No obstante, la represión mediática no pudo ser completa, de modo que algunos canales de televisión y emisoras de radio (locales,

nacionales e internacionales), lo mismo que las redes de correo y páginas independientes de Internet, rompieron el cerco informativo y difundieron las voces e interpretaciones de los ciudadanos, de los activistas, de intelectuales y artistas, lo mismo que noticias, denuncias, propaganda, fotografías, filmaciones, etc., de los sectores contrarios al golpe y del movimiento de resistencia.

Dos casos fueron célebres en esta dimensión mediática de los hechos: 1) la divulgación por parte de los sectores golpistas de una fotografía de juventud de Manuel Zelaya exhibiendo una melena despeinada y en su torso medio desnudo numerosas armas de fuego, lo que hacía equivaler su efigie a las típicas de los sicarios del narcotráfico; y 2) la divulgación por parte del movimiento de resistencia de una serie de fotografías del cuerpo sin vida de un joven asesinado por un francotirador durante una manifestación que demostraba que uno de los periódicos nacionales había borrado la sangre que chorreaba de la cabeza.

Ambas imágenes, aunque sólo sean fragmentos de las muchas otras que en esos momentos circularon en el espacio mediático, son suficientes para ilustrar la manera en que se encontraron asociadas a matrices de acción más complejas, que en un caso se orientaban a fortalecer las tendencias autoritarias del golpe, y, en el otro, de incitar a la insurrección. La imagen supuesta del Presidente expresó la amenaza del caos encarnada en su cuerpo (el desaliño e impudor indicativos de rebeldía y de autosatisfacción personal, y las armas indicativas de violencia inminente), mientras que la serie de fotografías del joven asesinado expresaba la consternación e indignación ante el abuso de poder (el cuerpo exánime como evidencia de la violación de la vida y el borrón de la sangre como burla de la verdad). Como puede comprenderse, la imagen de un sujeto anarquizante (como en el caso de los mareros) cumplía el cometido de instigar los impulsos represores de una libido peligrosa, mientras que la del sujeto abatido física y moralmente apelaba a la amenaza de muerte como instigación a la autodefensa y a la autoafirmación.

Las explicaciones del golpe se han orientado a destacar su causalidad económica en el sentido de que demostró que el límite de la institucionalidad democrática que el país había conseguido construir en las últimas décadas se hallaba ahí donde podían ser vulnerados los grandes intereses del capital y de las elites. Pero si la amenaza de estos intereses puede explicar en parte la expulsión del Presidente (pues se trataba propiamente de un temor y de una animosidad apriorista hacia unos hechos más bien en ciernes), no parece suficiente para dar cuenta de la magnitud de la crisis social que acarrió.

Desde otro punto de vista más convencional se ha destacado la popularidad del Presidente y el avance de la cultura democrática de la población como causas de la extensión de los movimientos de protesta. No obstante, es significativo considerar que los partidarios de Manuel Zelaya constituyeron sólo una parte de esos movimientos que fueron acuerpados y liderados por organizaciones civiles y populares de base preexistente, y que dichos movimientos en pocas semanas rebasaron la reivindicación



del regreso del Presidente para colocar como fin último de las luchas la Asamblea Nacional Constituyente –que había sido lo que con el golpe se había intentado cancelar y que demostraba seducir poderosamente el imaginario popular–.

Esto último, la articulación de las protestas a un proyecto político con objetivos deliberadamente contrarios, parece validar la hipótesis del avance de ideas político-democráticas entre la población. Lo cual, sin embargo, tendría que ser discutido en relación con la cultura política del bando contrario en la medida en que el golpe fue defendido, y muchas personas llenaron también las calles y plazas, argumentando la defensa de la Constitución de la República, por cuanto, la reelección de Manuel Zelaya o la posible reescritura de la legislación suponían desvirtuar el Estado de derecho y el orden democrático instituido –en ambos casos defendiéndose entonces “ideas democráticas”–.

Desde el punto de vista de este trabajo, sin embargo, podría creerse que las “ideas” (de uno u otro bando) pudieron hallarse articuladas a configuraciones emotivas de distinto tipo, prontas a ser echadas a la palestra pública en un momento de crisis en que se rompió el orden normativo e institucional y se abrió la posibilidad de gratificarlas intensamente.

En los nuevos acontecimientos podría estarse revelando la latencia e hiperestesia de unos mismos impulsos (apreciados antes en el caso de los mareros), que la nueva coyuntura pudo reactivar, radicalizar y masificar. Unos impulsos que como formas de predisposición emotiva a la acción, recorrían el tejido social y que habrían sido responsables de la alta propensión de las elites en el control del poder y de considerables sectores de la población a la represión, el autoritarismo y el terror de Estado. Impulsos que habrían sido contrarrestados por otros de signo contrario que habrían sido responsables de la alta propensión de sectores quizás incluso más amplios de la población al desafío y las acciones políticas contrahegemónicas (si bien ahora canalizadas por la vía de las protestas pacíficas).

T.W. Adorno y otros autores han señalado el hecho de que las ideas políticas no tienen una existencia independiente de la personalidad de los individuos, sino al contrario, que son las tendencias pulsionales, muchas veces inconscientes, las que motivan la integración de idearios personales (rara vez conjuntos coherentes de ideas o ideologías completas) y las que pueden llevar a la consumación de acciones concretas (ya sea a hacer una votación o a participar en la persecución de una minoría o en una revuelta, etc.) (Adorno y otros 170, 173).

Mientras la personalidad autoritaria encuentra placer y la posibilidad de mantener unida su identidad en la represión de los deseos y en el sometimiento de la voluntad al orden y a las figuras de poder, otros tipos de personalidad lo encuentran en la satisfacción de los deseos reprimidos, en la experimentación con los límites de la identidad o en el desafío de las figuras de poder. Probablemente ninguna persona responda siempre y estrictamente a un sólo patrón y más bien fluctúe entre varios e incluso opuestos a lo largo de su vida. Esto, según Adorno, debido a la naturaleza potencialmente dinámica



de la estructura de la personalidad y a las presiones que ejercen los cambios sociales, económicos, políticos y culturales (dentro de lo que cabrían procesos como las reformas democrático institucionales o la propaganda fascista) (173-75). El hecho es que en coyunturas críticas la gente se ve presionada por las circunstancias a escoger una vía de pensamiento o de acción que podrá ser más o menos edificante o destructiva para su sociedad pero que le granjeará formas de inmediato placer.

Las situaciones vividas a raíz del golpe muestran efectivamente una escalada de la conflictividad social que en parte podría ser explicada por esa asociación de “ideas” y “emociones” que aquí se quiere destacar. Habría que remontarse a la huelga bananera de 1954 o quizás más atrás a la guerra civil de 1924 para encontrar unos acontecimientos tan arrebatadores como los de ahora. La polarización y la radicalización que se vive es dramática, las posiciones centristas han desaparecido del espectro político, las organizaciones y las familias se ven divididas entre golpistas y antigolpistas, y el intercambio de agresividad es intenso. Sin temor a exagerar puede decirse que la sociedad ha tenido consciencia de que se asistía a un *revival* del fascismo (influido sin duda por la memoria emocional de la imagería mediática), vivida tanto por los que se identificaron con el poder autoritario como por los que clamaron en las calles por justicia y libertad.

CONCLUSIONES

Más allá de los giros coyunturales que los distintos acontecimientos considerados puedan tener, ha parecido necesario en este trabajo llamar la atención con respecto a la alta vulnerabilidad que sociedades con escasos niveles educativos, débiles instituciones y severas condiciones de pobreza confrontan con respecto a las movilizaciones sociales más o menos caóticas que ha traído la globalización. Parece evidente que para comprender mejor las fuerzas que se encuentran operando tras los acontecimientos, hace falta encontrar la manera de referirse a las pasiones que subyacen y a los procesos psicológicos y culturales que implican.

De los escenarios descritos emergen individuos y colectivos propensos a ser arrastrados por las pulsiones que circundan el espacio mediático y por sus incitaciones, lo mismo que un Estado vulnerable no sólo a los intereses de las elites, sino a aquellos contradictorios clamores de la población favorables a la dominación.

En la actitud autoritaria de las elites y del Estado, no deja de sorprender encontrar realizada su figura de gendarmes de la pobreza. Si es la pobreza la que está maltratando a la población (y no sólo a los jóvenes), si es esa pobreza la que está hiriendo los cuerpos, desfigurando la afectividad e incitando a la rebeldía, y si son medidas represivas (persecutorias, punitivas) las que las elites y el Estado se inclinan a adoptar, entonces resulta muy notoria su función de disciplinar a la población en el sufrimiento de esas condiciones de pobreza.



En las formas de insurrección de la población, por su parte, pueden reconocerse diferencias entre estrategias de acción más o menos anárquicas o gratificantes pero, sobre todo, una importante escalada en intensidad y extensión. En el caso de las movilizaciones de resistencia contra el golpe esto probablemente responde a la asociación de una predisposición emotiva contrahegemónica, latente en la población, con idearios políticos preconstruidos, como pudieron ser los aportados por las organizaciones y movimientos sociales preexistentes. De estarse dando esta asociación, es de prever escenarios más convulsos para el futuro inmediato en la medida en que se habilitan modos más contagiosos de vivir la emoción política (más legítimos o de más fácil consenso) y estrategias más efectivas de incidir en el Estado y la sociedad.

Una gran responsabilidad de los medios de comunicación emerge en estos escenarios por su implicación en la construcción de los paisajes de realidad más o menos deformes y desquiciantes, pero, sobre todo, emerge la gran capacidad, los riesgos y potencialidades, que tiene la imaginación para alterar y cambiar el orden de cosas.

La imaginación que se creía confinada en los límites de la literatura y en los de la amable ensoñación se la descubre aquí cumpliendo unas funciones desestabilizadoras, lo que hace temer a las políticas públicas dirigidas a controlarla. Probablemente tampoco valga con ella la simple represión y demande también cuidados, motivación y tolerancia (y aquí la escuela y las artes podrían jugar un papel), pero tratándose de una facultad (como la de caminar o pensar, y no de una anomalía) quizás podrían seguirse esperando de ella los bienes que tanto los antiguos como los modernos solían concederle.

BIBLIOGRAFÍA

- Acevedo, José y Mario Posas. "Investigación sobre pandillas y violencia juvenil". *Las maras en Honduras*. Tegucigalpa: Save the Children, 2002.
- Adorno, T. W., y otros. "La personalidad autoritaria. Prefacio, Introducción y Conclusiones". *EMPIRIA. Revista de Metodología de Ciencias Sociales* 12 (2006): 155-200.
- "Al descubierto la red criminal de la masacre de Chamelecón". *El Heraldo*. 1 feb. 2005: 62.
- Antonelli, Mirta y Gabriel Giorgi. "Editorial Remarks: Passions, Performance, Public Affect". *Performance and Politics in the Americas*. (2007). <<http://hemi.nyu.edu/hemi/en/e-misferica-41/e41-editorial-comments>>. 28 ago. 2009.
- Appadurai, Arjun. *La modernidad desbordada. Dimensiones culturales de la globalización*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2001.
- Butler, Judith. "Burning Acts Injurious Speech". *Performativity and Performance*. A. Parker y E. Kosofsky Sedwick, eds. Nueva York: Routledge, 1995. 197-237.
- Casa Alianza-Honduras. *Informe de ejecuciones y muertes violentas de niños, niñas y jóvenes durante la administración del Presidente Ricardo Maduro, enero 2002-enero 2006*. Tegucigalpa: Casa Alianza, 2006.



- Castro, Misael, y Misael Carranza. "Un acercamiento a la violencia juvenil en Honduras". *Maras y pandillas en Honduras*. Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC), ed. Tegucigalpa: ERIC-SJ/Guaymuras, 2005. 19-186.
- "Capturan marera que le había comido el corazón a joven descuartizada". *Diario Tiempo*. 5 marzo 2003. 20.
- Código Procesal Penal. Decreto 9-99-E*. Tegucigalpa: Casa Blanca, 2004.
- Comisionado Nacional de Derechos Humanos (CONADEH). *Informe especial con recomendaciones sobre el incendio ocurrido en el Centro Penal de San Pedro Sula el 17 de mayo de 2004*. Tegucigalpa: CONADEH, 2005.
- _____. *Informe especial Sistema Penitenciario Nacional*. Tegucigalpa: CONADEH, 2000.
- _____. *Informe especial sobre muertes violentas de niños, niñas y adolescentes en Honduras*. Tegucigalpa: CONADEH, 2002.
- _____. *Informe especial y recomendaciones sobre la matanza ocurrida el 5 de abril de 2003 en la Granja Penal El Porvenir, Atlántida*. Tegucigalpa: CONADEH, 2004.
- Constitución de la República*. Tegucigalpa: Banco Central de Honduras, 1982.
- Equipo de reflexión, investigación y comunicación (ERIC-SJ). *La masacre del 5 de enero de 2006 en la Penitenciaría Nacional de Támara y de sus consecuencias para el sistema jurídico-político de Honduras*. Tegucigalpa: ERIC-SJ, 2006.
- "Espeluznante hallazgo de mujer desmembrada". *El Heraldo*. 20 enero 2004: 37.
- Foucault, Michel. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México: Siglo XXI, 1980.
- Leyva, Héctor M. "Paroxismo y pánico: desbordes de la modernidad". *Imaginarios (sub)terráneos. Estudios literarios y culturales de Honduras*. Tegucigalpa: Plural, 2009. 180-204.
- Ministerio Público; Corte Suprema de Justicia; Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia. *Informe especial. Muertes violentas de niños, niñas y jóvenes, edades 0 a 30 años, 1998-2002*. Tegucigalpa: Ministerio Público, 2002.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). *Informe de la Relatora Especial de las Naciones Unidas: Consejo Económico y Social E/CN.4/2003/3/Add. 2*. Nueva York: ONU, 2002.
- Pastor Fasquelle, Rodolfo. "Maduro, cazador de mareros y otros cuentos". *Diario Tiempo*. 3 sept. 2003: 16.
- Reguillo, Rossana. "La mara: contingencia y afiliación con el exceso". *El futuro ya no es como antes. Ser joven en América Latina. Revista Nueva Sociedad* 200 (2005): 70-84.
- _____. "Subjetividad sitiada. Hacia una antropología de las pasiones contemporáneas". *E-Misférica* 4.1 (*Passions, Performance, Public Affect*). <<http://www.hemisphericinstitute.org/hemi/en/e-misferica-41/reguillo>>. 28 ago. 2009.
- Rivera, Rodil. "El pánico de San Pedro Sula". *La Tribuna*. 11 sept. 2003: 5.

Salomón, Leticia, Julieta Castellanos y Mirna Flores. *La delincuencia juvenil en Honduras*. Tegucigalpa: CEDOH-ASDI, 1999.

Save the Children. *Juventud, maras y justicia*. Tegucigalpa: Save the Children Reino Unido, 2006.

